

**GOBIERNO VASCO****D<sup>a</sup> Beatriz Artolazabal**Consejera de Igualdad, Justicia y  
Políticas Sociales**D<sup>a</sup> Gotzone Sagardui**

Consejera de Salud

Donostia- San Sebastián, a 27 de enero de 2021

Muy Sras. mías:

Esas Consejerías conocen en qué condiciones con carácter general se presta por los letrados y letradas del ICAGI el servicio público, esencial y obligatorio de Asistencia al Detenido, a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, Doméstica y/o Agresiones Sexuales, Menores, Extranjería, y Turno Asistencia Penitenciaria, mismas de riesgo para la salud que los miembros de la Ertzaintza, y Fuerzas de Seguridad del Estado, presencia en calabozos, espacios cerrados, si no bunkerizados, de difícil ventilación, con reunión conjunta e inevitable en muchas de las ocasiones de más de 4 personas, indistintamente en sede policial o judicial (Agente Secretario, Agente Instructor/ o Titular del Órgano Judicial, Detenido/Detenida, Asistencia Letrada, en el Turno de Violencia además, cuando menos, también persona designada por la víctima), servicios de guardia que ordinariamente alcanzan a diversas asistencias durante sus 24 horas.

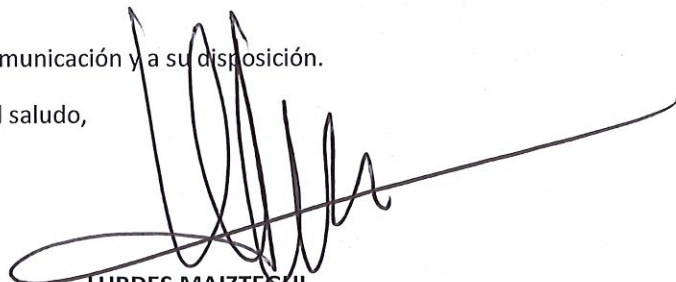
Desde el inicio de la pandemia, el Ilustre Colegio de la Abogacía de Gipuzkoa, la Consejería de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, la Consejería de Salud, la Ertzaintza y Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, han colaborado en la medida de sus posibilidades para minimizar los efectos no deseados para su salud, que provocaba la situación y alcanzaba a todos los intervinientes indistintamente en sede policial o en sede judicial.

El nuevo escenario de programación de vacuna COVID obliga a este Ilustre Colegio de la Abogacía de Gipuzkoa a solicitarles que los letrados y letradas que realizan funciones de Guardia y Asistencia al Detenido, Mujeres Víctimas de Violencia de Género, Doméstica y/o Agresiones Sexuales, Menores, Extranjería y Turno de Asistencia Penitenciaria, se considere grupo preferente para que, una vez se inicie la administración de la vacuna a la Ertzaintza, a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y demás personal adscrito a los Centros de Detención y a los Centros Penitenciarios, se les ofrezca simultáneamente su vacunación.

El Ilustre Colegio de la Abogacía de Gipuzkoa para garantizar el control de la vacunación, se compromete a facilitar a las autoridades sanitarias el listado de profesionales integrantes de cada uno de los servicios de Asistencia y ofrece las instalaciones de esta Corporación como punto de administración.

Quedando a su comunicación y a su disposición.

Reciban un cordial saludo,

**LURDES MAIZTEGUI**  
**DECANA**